



Este documento tiene como objetivo informar a los vecinos de Castromonte sobre una posible promoción de vivienda pública, **antes de la firma de un convenio con SOMACYL** (Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente).

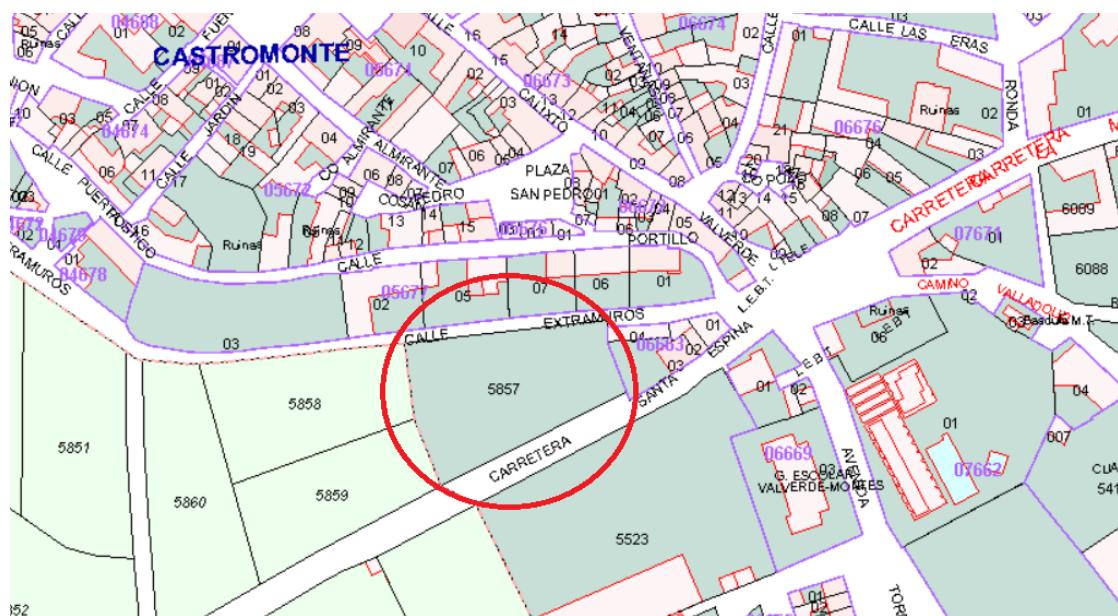
Nuestro propósito es **comprobar y cuantificar la demanda existente**, especialmente entre la población joven **menor de 36 años**, sin excluir al resto de vecinos que pudieran estar interesados en acceder a una vivienda de promoción pública, **acogida a las subvenciones ofrecidas por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid**.

Esta consulta **no supone ningún compromiso ni la firma de ningún documento**. Únicamente pretendemos conocer el interés real para poder recopilar datos de posibles demandantes de vivienda.

(Lee el documento y si estás interesado, ponte en contacto con el Ayuntamiento)

1. Antes de la Firma del Convenio con SOMACYL

- Solicitud del Ayuntamiento para la construcción en su municipio de Vivienda Pública en venta. **(¿estamos interesados?) si es que sí, tenemos que aprobar en pleno el inicio del expediente.**
- El Ayuntamiento propone la ubicación de la promoción en una parcela con todos los servicios y completamente urbanizada, en condiciones de ser cedida gratuitamente a Somacyl. **La parcela urbana de propiedad municipal sería la Parcela 5857 del Polígono 1**



Somacyl verifica las condiciones de la parcela y determina el número máximo de viviendas a construir en ella.

- La parcela debe estar libre de cargas y su geometría debe ser regular y con pendientes mínimas.
- Con este Bando Municipal podremos sondear potenciales demandantes de vivienda. Los requisitos básicos a cumplir son: no disponer de otra vivienda en propiedad y que los ingresos de la unidad familiar se sitúen entre 1 y 5 veces el IPREM para mayores de 36 años y entre 1 y 6,5 veces el IPREM para menores de 36 años. Para mayor precisión consultar el siguiente enlace:

<https://vivienda.jcyl.es/web/es/vivienda/requisitos-acceso.html>

- La lista se conformará con nombre y apellidos, DNI, mail y teléfono de contacto.
- El Ayuntamiento comunicará a los solicitantes incluidos en la lista, que deben inscribirse en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de protección Pública de Castilla y León.



<https://vivienda.jcyl.es/web/es/vivienda/registro-demandantes.html>

- La promoción será acorde a la parcela cedida y su tamaño máximo será la mitad de los demandantes sondeados que cumplan las condiciones, y siempre superior a 5 viviendas.
- Somacyl presentará al Ayuntamiento propuestas con viviendas ejecutadas en otras promociones o modelos tipo de edificio, distribución, calidades y precio de venta estimado.

Información de una vivienda tipo con datos aproximados:

Las viviendas se construyen con certificado de eficiencia energética con aerotermia.

Las viviendas unifamiliares disponen de dos plantas (3 dormitorios, 2 baños, salón y cocina) un garaje /trastero, y espacio de jardín (podrá variar según proyecto).

Los precios oscilan entre 130.000 € y 150.000 € aproximadamente.

Los menores de 36 años empadronados, obtendrán una bonificación del 20% sobre el precio total, la aportación se hace:

10% JCyL y 10% Diputación Provincial de Valladolid.

A modo de ejemplo, puedes leer en este enlace

<https://somacyl.es/entrega-viviendas-viana-de-cega-valladolid/>

Si estás interesado en esta promoción de vivienda pública, ponte en contacto con el ayuntamiento y te informaremos sin ningún compromiso.